



**ORDEN de 23 de noviembre de 2009, de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, por la que se convocan ayudas para las Federaciones Deportivas Aragonesas en el ejercicio 2010.**

La Ley 4/1993, de 16 de marzo, del Deporte de Aragón, («Boletín Oficial de Aragón» núm. 34, de 26 de marzo de 1993), atribuye al Departamento de Educación y Cultura (actual Departamento de Educación, Cultura y Deporte) la competencia para establecer las normas de concesión y control de subvenciones a las Federaciones Deportivas Aragonesas.

En la mencionada Ley, en su artículo 24, define a las Federaciones Deportivas Aragonesas como entidades de carácter privado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, integradas por los clubes deportivos, técnicos, jueces y árbitros, deportistas y, en su caso, agrupaciones de clubes deportivos, que, además de sus propias atribuciones, ejercen, por delegación de la Comunidad Autónoma, las funciones de promoción y desarrollo ordinarios del deporte en el ámbito territorial aragonés. Por su parte, el Decreto 181/1994, de 8 de agosto, de la Diputación General de Aragón, («Boletín Oficial de Aragón» núm. 100, de 22 de agosto de 1994), regula las Federaciones Deportivas Aragonesas.

El Sistema Deportivo de Aragón precisa de la actualización constante de sus parámetros: deportistas, dirigentes y técnicos, infraestructuras y las propias actividades. La Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón está obligada por mandato constitucional y su propio Estatuto de Autonomía a apoyar el desarrollo del Sistema, en algunos casos directamente y, en otros, mediante los agentes sociales colaboradores, federaciones deportivas, clubes y deportistas.

Para favorecer las actividades de las Federaciones Deportivas Aragonesas y el cumplimiento de sus funciones y objetivos, destacando el fomento de la participación de la mujer, es necesario arbitrar un sistema de ayudas.

De conformidad con lo anterior, en virtud de las competencias atribuidas como Consejera de Educación, Cultura y Deporte, y al objeto de establecer las bases a las que se sujeta la convocatoria correspondiente al año 2010, dispongo:

*Artículo 1. Objeto.*

Se aprueba la convocatoria de ayudas para las Federaciones Deportivas Aragonesas en el ejercicio 2010, conforme a lo dispuesto en la Ley 4/1993, de 16 de marzo, del Deporte de Aragón, y de acuerdo con la Ley 38/2003 General de Subvenciones, con sujeción a las Bases incluidas en esta convocatoria.

*Artículo 2. Presupuesto de las Ayudas*

Las ayudas se concederán con cargo al Presupuesto del Departamento de Educación, Cultura y Deporte para el ejercicio de 2010, en la aplicación 18080.457.1.480 por una cantidad máxima de 1.278.285,79 euros. La concesión de estas ayudas queda condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el Presupuesto del Departamento de Educación, Cultura y Deporte para el ejercicio de 2010.

No obstante, la cuantía total de la dotación será susceptible de ampliación y ajuste sin ser necesaria otra convocatoria en los supuestos previstos en el artículo 58 del Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, aprobado por Real Decreto 887/2006 de 21 de julio y en función de la disponibilidad de crédito del momento, modulada por los mecanismos legales de las modificaciones presupuestarias que puedan promoverse al amparo de lo dispuesto en la Ley de Presupuestos para el ejercicio 2010 y de la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón.

*Disposiciones Finales*

*Primera. Habilitación a la Dirección General del Deporte.*

Se faculta a la Dirección General del Deporte a dictar cuantas resoluciones sean necesarias para la ejecución de la presente Orden.

*Segunda. Identificación de la convocatoria.*

La presente convocatoria será identificada bajo la siguiente denominación: DEP 1/2010.

*Tercera. Derogatoria.*

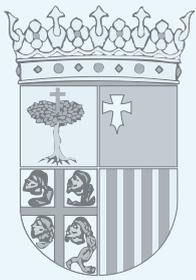
Quedan derogadas todas las disposiciones de igual rango que se opongan a la presente Orden.

*Cuarta. Entrada en vigor.*

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de Aragón».

Zaragoza, 23 de noviembre de 2009.

**La Consejera de Educación, Cultura y Deporte,  
MARÍA VICTORIA BROTO COSCULLUELA**



## BASES

**Primera. Objeto.**

Se convocan ayudas para el apoyo de diversos programas de las Federaciones Deportivas Aragonesas legalmente reconocidas de conformidad con lo dispuesto en la Ley 4/1993, de 16 de marzo, del Deporte de Aragón, y de acuerdo con la Ley 38/2003, General de Subvenciones.

**Segunda. Programas subvencionables.**

1.—Los programas federativos susceptibles de ayudas con cargo a esta convocatoria son los siguientes:

- a) Programa - I Actividades Ordinarias: Anexo I.
- b) Programa - II Actividades de Formación Deportiva: Anexo II.
- c) Programa - III Selecciones Deportivas Aragonesas (Categorías Infantil y Cadete en competiciones organizadas por el C.S.D.): Anexo III.
- d) Programa - IV Eventos Deportivos Oficiales («De la Base a la Élite»): Anexo IV.
- e) Programa - V Juegos Deportivos en Edad Escolar: Anexo V.

2.—Las Federaciones Deportivas Aragonesas podrán solicitar ayudas para uno, varios o todos los programas indicados.

3.—La información de los programas subvencionables, la documentación a presentar en cada uno de ellos, los criterios de concesión de las ayudas y los modelos de solicitud para cada programa, figuran en los correspondientes Anexos.

**Tercera. Beneficiarios.**

1. Pueden solicitar y ser beneficiarias de las ayudas las Federaciones Deportivas Aragonesas legalmente constituidas, excepto la Federación Aragonesa de Deportes Tradicionales, por las especiales características referidas en el artículo 36 de la Ley 4/1993.

2. Excepcionalmente, podrán solicitar y ser beneficiarias de las ayudas del programa IV (Eventos Deportivos Oficiales) para competiciones de carácter internacional, las Federaciones Deportivas Españolas, legalmente constituidas.

**Cuarta. Solicitudes.**

La documentación específica a presentar para cada programa se indica en el Anexo correspondiente. Igualmente deberá presentarse una Hoja Resumen del proyecto General de la respectiva Federación Deportiva Aragonesa para el año 2010 (Anexo VI).

**Quinta. Plazo, forma y lugar de presentación de las solicitudes en el órgano instructor.**

1.—Las Federaciones Deportivas Aragonesas deberán presentar sus solicitudes, específicas e individualizadas para cada uno de los programas señalados en la base segunda, en los impresos según modelos normalizados que se indican en los Anexos correspondientes a cada programa.

Dichos impresos normalizados serán facilitados por la Dirección General del Deporte (órgano instructor de las ayudas).

Asimismo, los mismos estarán disponibles en la siguiente página de Internet:

Web: <http://www.aragon.es/Ayudas y Subvenciones>.

2.—Las solicitudes se presentarán en los siguientes centros de registro: Avda. Gómez Laguna, nº 25, planta 6 50009 Zaragoza; C/ Ricardo del Arco nº 6, 22003 Huesca; y C/ San Vicente de Paúl nº 1, 44002 Teruel; así como en la Oficina de Información en Plaza San Pedro Nolasco nº 7 de Zaragoza, y en las Oficinas Delegadas del Gobierno de Aragón en Alcañiz, Calamocha, Jaca, Fraga, Calatayud, Ejea de los Caballeros y Tarazona.

3.—Igualmente, podrán presentarse en cualquiera de las formas previstas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

4.—Las solicitudes irán dirigidas a la Excm. Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte.

5.—El plazo para la presentación de las solicitudes finalizará el día 21 de diciembre de 2009. En el programa IV, Eventos Deportivos, excepcionalmente podrán presentar después de esta fecha las propuestas que no se pudieron cerrar en la fecha general anterior, previa justificación del club con el visto bueno de la Federación Española.

**Sexta. Criterios para la concesión de las ayudas.**

Los criterios específicos establecidos para cada programa de ayudas, aparecen en el Anexo correspondiente.

**Séptima. Comisión de Evaluación y Seguimiento, como órgano proponente.**

1.—Se constituye una Comisión de Evaluación y Seguimiento de las ayudas a las Federaciones Deportivas Aragonesas, formada por las siguientes personas:



Presidente: El Director General del Deporte, o persona en quien delegue.

Vocales: El Jefe del Servicio de Deporte Federado y Tecnificación.

El Director de la Escuela Aragonesa del Deporte.

El Jefe de la Sección de Federaciones.

El Jefe de la sección de Juegos Escolares

Secretario: Un funcionario a designar por el Director General del Deporte.

2.—Son funciones de la Comisión:

a) Evaluar las solicitudes y la documentación presentada.

b) Informar las propuestas de concesión de las ayudas a la Consejera del Departamento de Educación, Cultura y Deporte a través del órgano instructor

c) Realizar el seguimiento de los programas subvencionados.

d) El Secretario deberá levantar la correspondiente acta de cada una de las sesiones.

*Octava. Resolución del órgano concedente, notificación y pago de las ayudas.*

1.—El Director General del Deporte elevará las propuestas de concesión, de la Comisión de Evaluación y Seguimiento, a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, quien resolverá mediante Orden la subvención correspondiente, como órgano concedente.

2.—En la Orden de concesión figurarán el beneficiario, el importe de la ayuda de carácter finalista y la forma de abono a la Federación Deportiva Aragonesa.

3.—La concesión de la subvención será un acto discrecional y unilateral, que pone fin a la vía administrativa, afecto al cumplimiento por el beneficiario del objeto y condiciones de la subvención, sin que suponga derecho de concesión en futuros ejercicios económicos.

4.—Los plazos para la resolución de los expedientes iniciados con las solicitudes acogidas a esta convocatoria comenzarán a contar el día siguiente a la finalización del plazo para presentar las solicitudes. Transcurridos tres meses desde la finalización del plazo de presentación de solicitudes sin haber recibido notificación sobre la subvención solicitada, ésta se entenderá desestimada. Este plazo no se aplicará al programa IV Eventos Deportivos Oficiales cuyo plazo figura en el anexo correspondiente. El plazo de comunicación de las resoluciones de concesión finalizará el 1 de marzo de 2010.

5.—La Diputación General podrá librar anticipos de subvenciones a las Federaciones Deportivas Aragonesas, hasta un 25% o mayor, de forma excepcional y justificada, de la cuantía total de la subvención aprobada en el programa I - Actividades Ordinarias- y programa V - Juegos Deportivos en Edad Escolar -, sin que se requiera el depósito de garantía alguna, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 55.3 del texto refundido de la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón.

El libramiento de las cuantías restantes se realizará previa justificación por la respectiva entidad del cumplimiento de las obligaciones que posibiliten los citados libramientos.

Las subvenciones para el programa III - Selecciones Deportivas Aragonesas (Categorías Infantil y Cadete en competiciones organizadas por el Consejo Superior de Deportes) - y programa V - Juegos Deportivos en Edad Escolar -, al tratarse de una actividad propia del Gobierno de Aragón, serán del 100% del proyecto aprobado.

6.—En todo caso, el plazo para la justificación de las ayudas comenzará desde la concesión y finalizará el 15 de noviembre del año 2010, anulándose aquéllas que no estuvieran justificadas debidamente en tiempo y forma; las entidades deberán reintegrar, en su caso, las ayudas anticipadas de acuerdo con el apartado anterior y no quedaran justificadas.

*Novena. Obligaciones de los beneficiarios.*

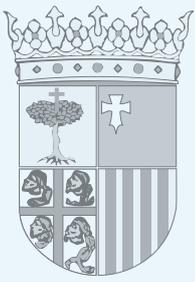
1.—Presentar el Acta de la Asamblea General, Balance Económico, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria Deportiva, Estadística de Licencias y Resultados Deportivos más destacados correspondientes al año 2009.

2.—Destinar las ayudas a los fines para los que han sido concedidas. Cumplir el objetivo y ejecutar el proyecto que fundamentó la concesión. Las Federaciones Deportivas justificarán, económica y técnicamente, sus actividades en el plazo indicado en la base octava, en los términos que establezca la Dirección General del Deporte, de acuerdo con la Ley 38/2003, General de Subvenciones.

3.—Colaborar con la Dirección General del Deporte en los actos relacionados con el deporte para los que sea requerido, sin menoscabo de otras obligaciones derivadas de sus compromisos como entidad federativa.

4.—Comunicar a la Dirección General del Deporte cualquier posible cambio que se produzca en relación con los programas de actividades objeto de las ayudas, a efectos de una posible revocación o modificación de éstas.

5.—Hacer constar en toda la información de las actividades subvencionadas, que éstas cuentan con la ayuda del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, según la normativa vigente sobre publicidad institucional.



6.—Comunicar si ha recibido alguna otra subvención de entidad pública durante el desarrollo del Programa.

7.—Acreditar estar al corriente de sus obligaciones tributarias, con la Hacienda Tributaria y con la de la Comunidad Autónoma de Aragón, así como de las obligaciones correspondientes con la Seguridad Social.

*Décima. Revocación de las ayudas.*

El incumplimiento de lo establecido en las bases de esta convocatoria, el falseamiento de datos o la modificación de los fines para los que se ha concedido la ayuda, sin autorización expresa de la Dirección General del Deporte, dará lugar a la pérdida de las mismas, con la obligación de reintegrar las cantidades que hubieran sido percibidas, y podrá suponer la inadmisión en las posteriores convocatorias de ayudas, de idéntica o similar finalidad, sin perjuicio de las demás responsabilidades previstas en el ordenamiento jurídico.

## ANEXO I

### PROGRAMA - I ACTIVIDADES ORDINARIAS

#### 1. Actividades subvencionables.

Los proyectos de las Federaciones Deportivas Aragonesas deberán atender, como mínimo, previo conocimiento y participación de los clubes, deportistas, técnicos y jueces-árbitros que componen el cuerpo federativo, las siguientes actividades:

a) Actividad de gestión y funcionamiento federativo: comprende la organización federativa, personal directivo y administrativo, reuniones, asambleas generales y comités, así como material no inventariable, alquileres y similares.

b) Actividad a realizar en Aragón: actividades deportivas, según modalidad y especialidad reconocidas en cada Federación, que comprenden iniciativas sobre promoción y competición deportiva, dentro del ámbito aragonés.

c) Actividad de alta competición: se refiere a actuaciones o actividades que potencien la participación de deportistas y equipos aragoneses en competiciones fuera del ámbito aragonés, competiciones intercomunitarias, nacionales e internacionales (con la excepción de aquellas actividades integradas en otro programa o convocatoria distinta).

#### 2. Criterios de la concesión de las ayudas.

Las ayudas previstas en esta convocatoria se concederán, previa propuesta de la Comisión de Evaluación y Seguimiento, a la vista del proyecto presentado, de conformidad con las disponibilidades presupuestarias existentes, atendiendo tanto al coste total del proyecto como al número de actividades y de participantes estimados.

#### 3. Documentación a presentar.

La que se indica en los modelos de solicitud siguientes:

I-A: impreso de solicitud de este programa.

I-B: uno para cada actividad de gestión y funcionamiento; actividad en Aragón y alta competición; se presentarán lo que considere la Federación de acuerdo con las especialidades deportivas.

I-C: resumen del programa del año 2010.

## ANEXO II

### PROGRAMA - II ACTIVIDADES DE FORMACIÓN DEPORTIVA

#### 1. Actividades subvencionables.

a) Cursos de formación de técnicos (entrenadores deportivos) que se ajusten a las formaciones del periodo transitorio reguladas por la Disposición transitoria primera del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre y por las normas de desarrollo de las enseñanzas deportivas establecidas en la disposición transitoria tercera del citado Real Decreto.

b) Cursos de formación de árbitros, jueces y cargos directivos.

c) Actividades formativas para la integración de sectores con necesidades especiales.

d) Actividades formativas de interés para el sistema deportivo aragonés para la actualización y perfeccionamiento de responsables directos o indirectos de la práctica deportiva.

#### 2. Actividades no subvencionables.

a) Los cursos de formación de entrenadores no ajustados al Real Decreto 1363/2007 de 24 de octubre.

b) Las enseñanzas deportivas de régimen especial.

c) Las actividades o cursos de iniciación deportiva dirigidas a deportistas.

d) Las actividades dirigidas a técnicos ajenas al programa federativo.

#### 3. Criterios de la concesión de las ayudas.



El presupuesto del proyecto de actividades no podrá presentar déficit alguno, debiéndose hacer constar en la solicitud todos los ingresos previstos por los diferentes conceptos para el desarrollo del proyecto.

Las ayudas previstas en esta convocatoria se concederán, previa propuesta de la Comisión de Evaluación y Seguimiento, a la vista del proyecto presentado, de conformidad con las disponibilidades presupuestarias existentes, atendiendo tanto al coste total del proyecto como al número de actividades y de participantes estimados.

#### 4. Documentación a presentar.

La que se indica en los modelos de solicitud siguientes:

II-A: Impreso de solicitud de este programa.

II-B: Uno para cada actividad formativa.

II-C: Resumen del programa del año 2010.

### ANEXO III

#### PROGRAMA - III SELECCIONES DEPORTIVAS ARAGONESAS (CATEGORÍAS INFANTIL Y CADETE EN COMPETICIONES ORGANIZADAS POR EL C.S.D.)

##### 1. Actividades subvencionables.

Es objeto de la subvención la preparación de las Selecciones Deportivas Aragonesas, en las categorías de categorías infantil y cadete en deportes de equipo de competiciones organizadas por el Consejo Superior de Deportes con la colaboración de las Comunidades Autónomas y de las Federaciones Deportivas correspondientes, que participan en actividades nacionales oficiales, al objeto de potenciar el nivel competitivo de nuestros deportistas. No se incluirán en la solicitud de subvención los gastos de desplazamiento alojamiento y manutención de los Campeonatos de España, que serán atendidos con cargo a otro concepto presupuestario.

Las subvenciones irán dirigidas a la preparación de los deportistas para consolidar la progresión del rendimiento de las Selecciones Deportivas Aragonesas, compensando los gastos ocasionados por la preparación que realicen en la temporada 2009/10.

##### 2. Criterios de la concesión de las ayudas.

a) Idoneidad del proyecto técnico presentado.

b) Adecuación de la propuesta a los fines de la subvención.

c) Duración del programa de preparación.

d) Presupuesto y subvención solicitada para este programa.

##### 3. Documentación a presentar.

La que se indica en los modelos de solicitud siguientes:

III-A: impreso de solicitud de este programa.

III-B: uno para cada actividad, si lo considera la Federación Deportiva.

III-C: resumen del programa de la temporada 2009/10.

Por cada especialidad y categoría deportiva se presentará una hoja-impreso, en el que se indica el proyecto técnico y económico para el que se solicita subvención.

### ANEXO IV

#### PROGRAMA - IV EVENTOS DEPORTIVOS OFICIALES («DE LA BASE A LA ELITE»)

##### 1. Actividades subvencionables.

Tendrá la consideración de Evento Deportivo Oficial «todo acontecimiento o espectáculo deportivo oficial federado, Campeonatos del Mundo, de Europa o de España». Los objetivos principales serán los de desarrollar una competición deportiva oficial federada no profesional, de ámbito estatal o internacional que cumpla las siguientes condiciones:

a) Que se celebre en la Comunidad Autónoma de Aragón.

b) Que sea una competición que destaque por su importancia y trascendencia entre las actividades de los calendarios nacional e internacional de la Federación deportiva correspondiente.

##### 2. Criterios de la concesión de las ayudas.

La valoración de las solicitudes se efectuará atendiendo los siguientes criterios y por el orden de prioridad que se establece:

a) Categoría de los deportistas o equipos participantes en el evento, en función de la edad, de acuerdo con las establecidas para cada modalidad deportiva: seniors, juniors, etc..., estableciendo su relevancia por el orden de mayor a menor categoría

b) Nivel de la Actividad oficial, de acuerdo con la modalidad olímpica o no olímpica:

Nivel-A: Campeonato del Mundo.

Nivel-B: Campeonato de Europa.

Nivel-C: Campeonato de España.



- c) Calendario de la Actividad.
- d) Presupuesto y subvención solicitada de la actividad.

**3. Plazos de solicitud y resolución.**

1. El plazo para la presentación de las solicitudes finalizará con carácter general el día 21 de diciembre de 2009. En el programa IV, Eventos Deportivos, excepcionalmente podrán presentar con posterioridad las propuestas que no se pudieron cerrar en la fecha general anterior, previa justificación del club, con el visto bueno de la Federación Española.

2. El plazo de comunicación de las resoluciones de concesión de subvenciones de los expedientes iniciados con las solicitudes acogidas a esta convocatoria tendrá en cuenta la fecha de la realización del evento. Transcurrido dicho plazo sin que recaiga resolución expresa, la petición se entenderá desestimada.

**4. Documentación a presentar.**

La que se indica en los modelos de solicitud siguientes:

IV-A: Impreso de solicitud de este programa.

IV-B: Uno para cada Evento, con la documentación de la concesión por la Federación Española correspondiente.

IV-C: Resumen del programa del año 2010.

IV-D: Informe de la Federación Aragonesa.

## ANEXO V

### JUEGOS DEPORTIVOS EN EDAD ESCOLAR DE ARAGÓN

**1. Actividades subvencionables.**

Las derivadas de la organización de las siguientes competiciones programadas en los Juegos Escolares de Aragón:

a) Modalidad de deportes de equipo:

Baloncesto / Balonmano / Béisbol y softball / Fútbol / Fútbol-Sala / Hockey Hierba / Hockey Sala / Rugby / Voleibol / Voleibol playa / Waterpolo

b) Modalidad de deportes individuales:

Ajedrez / Atletismo / Badminton / Campo a través / Ciclismo / Deportes de Invierno / Deportes Tradicionales (Barra Aragonesa) / Escalada Deportiva / Esgrima / Gimnasia Artística / Gimnasia Aeróbica / Gimnasia Rítmica / Halterofilia / Hípica / Judo / Karate / Natación / Orientación / Pelota / Salvamento y Socorrismo / Tenis de Mesa / Triatlón

c) Modalidad de Ciclismo, Deportes de Invierno e Hípica:

Se desarrollarán según los programas de las correspondientes federaciones con el apoyo económico del Gobierno de Aragón.

d) Deporte Especial:

Se desarrollarán para disminuidos físicos, psíquicos y sensoriales

e) Otros deportes:

Podrán incluirse, a solicitud de las Federaciones Deportivas Aragonesas, otros deportes que, en caso de autorizarse, se dará difusión necesaria.

**2. Criterios de la concesión de las ayudas.**

Las ayudas previstas en esta convocatoria se concederán, previa propuesta de la Comisión de Evaluación y seguimiento, a la vista del proyecto presentado, de conformidad con las disponibilidades presupuestarias existentes, atendiendo tanto al coste total del proyecto como al número de actividades y participantes estimado.

**3. Documentación a presentar.**

La que se indica en los modelos de solicitud siguientes:

V-A: Impreso de solicitud de este programa.

V-B: Cuando el deporte convocado es individual o cuando el deporte convocado es de equipo. (Equivale al resumen del programa para el año 2010).

**(ANEXO I)**

**I-A**

EXPEDIENTE N°.....
--------------------

**DIRECCION GENERAL  
DEL DEPORTE**  
-Servicio de Deporte Federado y Tecnificación  
(Sección Federaciones)

**SOLICITUD DE SUBVENCION  
PROGRAMA – I ACTIVIDAD  
ORDINARIA**

(1) D/Dª \_\_\_\_\_ con  
D.N.I n° \_\_\_\_\_ en su condición de Presidente/a de la Entidad \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
Nº Reg. Deportivo D.G.A. \_\_\_\_\_ con domicilio en c/ \_\_\_\_\_  
Nº \_\_\_\_\_ C.P. \_\_\_\_\_ Población \_\_\_\_\_ Provincia \_\_\_\_\_  
Teléfono \_\_\_\_\_ nº de C.I.F. \_\_\_\_\_ y de acuerdo con lo  
dispuesto en la Orden de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte de .. de ..... de 2009,  
presenta el PROGRAMA DEPORTIVO PARA EL AÑO 2010.

RELACION DE ACTIVIDADES DEL PROGRAMA

NUMERO DE ACTIVIDADES \_\_\_\_\_  
NUMERO DE TECNICOS \_\_\_\_\_  
NUMERO DE DEPORTISTAS FEDERADOS \_\_\_\_\_  
PRESUPUESTO TOTAL \_\_\_\_\_  
SUBVENCION SOLICITADA 

--

\_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Sello de la Entidad

Fdo.:

(1) Datos referentes a la Entidad. La presente dirección se utilizará para la correspondiente notificación, en su caso, o para cualquier otro trámite que deba realizarse por correo. (En el caso de alguna otra dirección, comunicarlo en el escrito que acompaña el Impreso de Solicitud de Subvención).

(Un impreso por Beneficiario : Federación Deportiva Aragonesa).

EXCMA. SRA. CONSEJERA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

<b>I-B</b>	
PROGRAMA I AÑO 2010 DEL BENEFICIARIO _____ <b>ACTIVIDAD (1):</b> _____ DENOMINACION _____ (nombre concreto)	
<b>OBJETIVOS</b>	<b>RESUMEN DEL DESARROLLO</b>
	INGRESOS
	Propios Entidad Participantes Subv. Fed. Española Otras entidades
	TOTAL
	GASTOS
	Personal Administrativo Alquileres Técnicos Material Transporte Aloj/Alim. Otros
	TOTAL
	Subvención Solicitada:
Fechas de realización : CONCRETAR FECHA (2) TITULACION	
TECNICOS D. _____ D. _____ D. _____ D. _____ D. _____ D. _____ DEPORTISTAS : TOTAL (2) Alev. _____ Inf. _____ Cad. _____ Juv. _____ Sen. _____ Otr. _____	
LUGAR DE REALIZACION MUNICIPIO _____ COMARCA _____ PROVINCIA _____	

(1) TENGASE PRESENTE QUE HAY TRES GRUPOS DE ACTIVIDADES (Actividad de Gestión y Funcionamiento, Actividad a realizar en Aragón y Actividad de Alta Competición).

(2) SI NO SE DETERMINA, NO PODRA SER EVALUADA LA ACTIVIDAD

RESUMEN DEL PROGRAMA I AÑO 2010		FEDERACION ARAGONESA DE						SUBVENCIONES SOLICITADAS
		DENOMINACION DE LA ACTIVIDAD	NUM. ACTIV.	RESUMEN DEL DESARROLLO	PARTICIPANTES		PRESUPUESTO	
TECNICO	DPTAS				INGRESOS	GASTOS		
1. TOTAL ACTIVIDAD GESTION Y FUNCIONAMIENTO								
2. TOTAL ACTIVIDAD EN ARAGÓN								
3. TOTAL ACTIVIDAD ALTA COMPETICIÓN								
SUMA TOTAL								

I-C

**(ANEXO II)**

**II-A**

EXPEDIENTE N°.....
--------------------

**DIRECCION GENERAL  
DEL DEPORTE**  
-Servicio de Deporte Federado y Tecnificación  
(Escuela Aragonesa del Deporte)

**SOLICITUD DE SUBVENCION  
PROGRAMA – II ACTIVIDADES  
DE FORMACION DEPORTIVA**

(1) D/Dª \_\_\_\_\_ con  
D.N.I n° \_\_\_\_\_ en su condición de Presidente/a de la Entidad \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
Nº Reg. Deportivo D.G.A. \_\_\_\_\_ con domicilio en c/ \_\_\_\_\_  
Nº \_\_\_\_\_ C.P. \_\_\_\_\_ Población \_\_\_\_\_ Provincia \_\_\_\_\_  
Teléfono \_\_\_\_\_ nº de C.I.F. \_\_\_\_\_ y de acuerdo con lo  
dispuesto en la Orden de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte de .. de ..... de 2009,  
presenta el PROGRAMA DEPORTIVO PARA EL AÑO 2010.

NUMERO DE ACTIVIDADES \_\_\_\_\_

PRESUPUESTO TOTAL \_\_\_\_\_

SUBVENCION SOLICITADA 

--

\_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Sello de la Entidad

Fdo.:

(1) Datos referentes a la Entidad. La presente dirección se utilizará para la correspondiente notificación, en su caso, o para cualquier otro trámite que deba realizarse por correo. (En el caso de alguna otra dirección, comunicarlo en el escrito que acompaña el Impreso de Solicitud de Subvención).

**(Cumplimentar un solo impreso II-A por Beneficiario).**

EXCMA. SRA. CONSEJERA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE



RESUMEN DEL PROGRAMA II AÑO 2010		FEDERACION ARAGONESA DE _____						II-C	
		DENOMINACION DE LA ACTIVIDAD	NUM. ACTIV	DENOMINACION	PARTICIPANTES		PRESUPUESTO		SUBVENCIONES SOLICITADAS
TECNS-PROFES	DPTAS/ALUMNOS				INGRESOS	GASTOS			
1. TOTAL CURSOS DE FORMACIÓN DE TÉCNICOS Primer Nivel Segundo Nivel Tercer Nivel									
2. TOTAL CURSOS DE FORMACION, JUECES-ÁRBITROS CARGOS DIRECTIVOS									
3. TOTAL ACTIVIDADES FORMATIVAS DE SENSIBILIZACION									
4. TOTAL OTRAS ACTIVIDADES FORMATIVAS									
SUMA TOTAL									

**(ANEXO III)**

**III-A**

EXPEDIENTE Nº.....
--------------------

**DIRECCION GENERAL DEL DEPORTE**  
 -Servicio de Extensión del Deporte-  
 (Sección Juegos Escolares)

**SOLICITUD DE SUBVENCION**  
**PROGRAMA – III SELECCIONES DEPORTIVAS**  
**ARAGONESAS (DEPORTES DE EQUIPO)**  
**(CATEGORÍAS INFANTIL Y CADETE EN**  
**COMPETICIONES ORGANIZADAS POR**  
**EL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES)**

(1) D/Dª \_\_\_\_\_ con  
 D.N.I nº \_\_\_\_\_ en su condición de Presidente/a de la Entidad \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 Nº Reg. Deportivo D.G.A. \_\_\_\_\_ con domicilio en c/ \_\_\_\_\_  
 Nº \_\_\_\_\_ C.P. \_\_\_\_\_ Población \_\_\_\_\_ Provincia \_\_\_\_\_  
 Teléfono \_\_\_\_\_ nº de C.I.F. \_\_\_\_\_ y de acuerdo con lo  
 dispuesto en la Orden de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte de .. de ..... de 2009,  
 presenta el PROGRAMA DEPORTIVO PARA LA TEMPORADA 2009/10.

RELACION DE ACTIVIDADES DEL PROGRAMA

NUMERO DE ACTIVIDADES \_\_\_\_\_  
 NUMERO DE TECNICOS \_\_\_\_\_  
 NUMERO DE DEPORTISTAS FEDERADOS \_\_\_\_\_  
 PRESUPUESTO TOTAL \_\_\_\_\_  
 SUBVENCION SOLICITADA 

--

\_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Sello de la Entidad

Fdo.:

(1) Datos referentes a la Entidad. La presente dirección se utilizará para la correspondiente notificación, en su caso, o para cualquier otro trámite que deba realizarse por correo. (En el caso de alguna otra dirección, comunicarlo en el escrito que acompaña el Impreso de Solicitud de Subvención).

(Un impreso por Beneficiario : Federación Deportiva Aragonesa).

EXCMA. SRA. CONSEJERA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

<b>III-B</b>	
PROGRAMA III AÑO 2010 DEL BENEFICIARIO _____ <b>ACTIVIDAD:</b> Selección Deportiva Aragonesa Cadete e Infantil de Deportes de equipo DENOMINACION (1) _____ (nombre concreto)	
<b>OBJETIVOS</b>	<b>RESUMEN DEL DESARROLLO</b>
	INGRESOS
	Propios Entidad: Participantes Subv.Fed.Española Otras entidades
	TOTAL
	GASTOS
	Personal Administrativo Alquileres Técnicos Material Transporte Aloj/Alim. Otros
	TOTAL
	Subvención Solicitada:
<b>LUGAR DE REALIZACION</b>	<b>CONCRETAR FECHA (2)</b>
MUNICIPIO _____	TITULACION
PROVINCIA _____	TECNICOS
	D. _____
<b>CONCRETAR LUGAR</b>	<b>DEPORTISTAS : TOTAL (2)</b>
	Cadetes _____ Juveniles _____ Seniors _____

(1) POR CADA ACTIVIDAD DENTRO DE LA CATEGORIA Y ESPECIALIDAD DEPORTIVA SE DEBERÁ INCLUIR UNA HOJA-IMPRESO (Solo Actividades de Selecciones Deportivas Aragonesas en categorías Cadetes e Infantil, según especialidad deportiva) en competiciones organizadas por el Consejo Superior de Deportes en el programa "Campeonatos de España en Edad Escolar"

(2) SI NO SE DETERMINA NO PODRA SER EVALUADA LA ACTIVIDAD

RESUMEN DEL PROGRAMA III AÑO 2010		FEDERACION ARAGONESA DE				SUBVENCIONES SOLICITADAS
		PARTICIPANTES TECNICO	INGRESOS	PRESUPUESTO GASTOS	RESUMEN DEL DESARROLLO	
DENOMINACION DE LA ACTIVIDAD						
<b>III-C</b>						
<b>SUMA TOTAL</b>						

**(ANEXO IV)**

**IV-A**

EXPEDIENTE N°.....

**DIRECCION GENERAL  
DEL DEPORTE**  
-Servicio de Deporte Federado y Tecnificación  
(Sección Federaciones)

**SOLICITUD DE SUBVENCION  
PROGRAMA – IV EVENTOS  
DEPORTIVOS OFICIALES**

(1) D/Dª \_\_\_\_\_ con  
D.N.I n° \_\_\_\_\_ en su condición de Presidente/a de la Entidad \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
Nº Reg. Deportivo D.G.A. \_\_\_\_\_ con domicilio en c/ \_\_\_\_\_  
Nº \_\_\_\_\_ C.P. \_\_\_\_\_ Población \_\_\_\_\_ Provincia \_\_\_\_\_  
Teléfono \_\_\_\_\_ nº de C.I.F. \_\_\_\_\_ y de acuerdo con lo  
dispuesto en la Orden de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte de .. de ..... de 2009,  
presenta el PROGRAMA DEPORTIVO PARA EL AÑO 2010.

**RELACION DE ACTIVIDADES DEL PROGRAMA**

NUMERO DE EVENTOS DEPORTIVOS \_\_\_\_\_  
NUMERO DE TECNICOS \_\_\_\_\_  
NUMERO DE DEPORTISTAS FEDERADOS \_\_\_\_\_  
PRESUPUESTO TOTAL \_\_\_\_\_  
**SUBVENCION SOLICITADA**

\_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Sello de la Entidad

Fdo.:

(1) Datos referentes a la Entidad. La presente dirección se utilizará para la correspondiente notificación, en su caso, o para cualquier otro trámite que deba realizarse por correo. (En el caso de alguna otra dirección, comunicarlo en el escrito que acompaña el Impreso de Solicitud de Subvención).

(Un impreso por Beneficiario : Federación Deportiva Aragonesa).

EXCMA. SRA. CONSEJERA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

<b>IV-B</b> PROGRAMA IV AÑO 2010 DEL BENEFICIARIO _____ EVENTO DEPORTIVO OFICIAL (1): _____ DENOMINACION _____ (nombre concreto)	
OBJETIVOS	RESUMEN DEL DESARROLLO
	PRESUPUESTO
	INGRESOS  Propios Entidad Participantes Subv. Fed. Española Otras entidades  TOTAL
	GASTOS  Personal Administrativo Alquileres Técnicos Material Transporte Aloj/Alim. Otros  TOTAL
	Subvención Solicitada:
	Fechas de realización :
	CONCRETAR FECHA (2) TITULACION
	TECNICOS D. _____ D. _____ D. _____ D. _____ D. _____
	LUGAR DE REALIZACION  MUNICIPIO _____  COMARCA _____  PROVINCIA _____
	DEPORTISTAS : TOTAL _____ (2) Alev. _____ Inf. _____ Cad. _____ Juv. _____ Sen. _____ Otr. _____

(1) EVENTO DEPORTIVO OFICIAL FEDERATIVO (Campeonato del Mundo, Europa, Campeonatos de España , a celebrar en la Comunidad Autónoma de Aragón).

**SE ACOMPAÑARA DOCUMENTACION DE LA CONCESION DE LA FEDERACION ESPAÑOLA CORRESPONDIENTE**  
 (2) SI NO SE DETERMINA, NO PODRA SER EVALUADO EL EVENTO.



**IV-D**

INFORME DE LA FEDERACION ARAGONESA DE \_\_\_\_\_  
SOBRE LA **SOLICITUD DE AYUDA** PARA EL EVENTO DEPORTIVO DE \_\_\_\_\_

El Secretario de la Federación Aragonesa, según los datos obrantes, informa que el evento deportivo en el que se solicita ayuda tiene las siguientes características:

- 1º Aprobado por la Federación Española o internacional del cual se acompaña escrito.
- 2º Nivel Técnico de los participantes (rango): \_\_\_\_\_
- 3º Consideración de la Competición oficial :  SI  NO  
(táchese lo que proceda)
- 4º Nivel de competición:  
Nacional  Internacional   
(táchese lo que proceda)
- 5º Grado de participación de la Federación Aragonesa e informe general sobre el evento.

Zaragoza, de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_  
EL SECRETARIO,

**(ANEXO V)**

**V-A**

EXPEDIENTE N°.....

**DIRECCION GENERAL  
DEL DEPORTE**  
-Servicio de Extensión del Deporte  
(Sección Juegos Escolares)

**SOLICITUD DE SUBVENCION  
PROGRAMA – V JUEGOS  
ESCOLARES DE ARAGÓN**

(1) D/Dª \_\_\_\_\_ con  
D.N.I n° \_\_\_\_\_ en su condición de Presidente/a de la Entidad \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
Nº Reg. Deportivo D.G.A. \_\_\_\_\_ con domicilio en c/ \_\_\_\_\_  
Nº \_\_\_\_\_ C.P. \_\_\_\_\_ Población \_\_\_\_\_ Provincia \_\_\_\_\_  
Teléfono \_\_\_\_\_ nº de C.I.F. \_\_\_\_\_ y de acuerdo con lo  
dispuesto en la Orden de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte de .. de ..... de 2009,  
presenta el PROGRAMA DEPORTIVO PARA EL AÑO 2010.

**RELACION DE ACTIVIDADES DEL PROGRAMA**

- \* DEPORTES INDIVIDUALES (punto 1 anexo V)
    - NUMERO DE JORNADAS TOTALES EN LA TEMPORADA \_\_\_\_\_
    - NUMERO DE JUECES/ARBITROS POR JORNADAS \_\_\_\_\_
  - \* DEPORTES DE EQUIPO (punto 1 anexo V)
    - NUMERO DE ARBITRAJES TOTALES EN LA TEMPORADA \_\_\_\_\_
    - NUMERO DE PARTIDOS TOTALES EN LA TEMPORADA \_\_\_\_\_
- \*Nota: Rellenar 1 solo de estos apartados.**

**PRESUPUESTO:**

- ORGANIZACIÓN: \_\_\_\_\_
- ARBITRAJES: \_\_\_\_\_
- OTROS GASTOS: \_\_\_\_\_
- TOTAL \_\_\_\_\_

**SUBVENCION SOLICITADA**

\_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Sello de la Entidad

Fdo.:

**(1) Datos referentes a la Entidad. La presente dirección se utilizará para la correspondiente notificación, en su caso, o para cualquier otro trámite que deba realizarse por correo. (En el caso de alguna otra dirección, comunicarlo en el escrito que acompaña el Impreso de Solicitud de Subvención).**

**(Un impreso por Beneficiario : Federación Deportiva Aragonesa).**

EXCMA. SRA. CONSEJERA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

<b>V-B</b>	
PROGRAMA V AÑO 2010 DEL BENEFICIARIO _____ ACTIVIDAD DEPORTE INDIVIDUAL (1) DENOMINACION _____ (nombre concreto)	
<b>OBJETIVOS</b>	<b>PRESUPUESTO DETALLADO</b>
	<b>PRESUPUESTO GENERAL</b>
	INGRESOS
1 - Organización (1) - Colaboraciones (si procede) - Material de oficina (si procede) - Material deportivo (si procede) - ..... - ..... TOTAL ..... [1]	D.G.A. Propios Entidad Participantes Otras entidades TOTAL _____
2 - Arbitrajes (2) - Nº de jornadas totales en la temporada - Nº máximo de jueces/árbitros por jornada - Importe juez/árbitro por jornada - Importe total por jornada - ..... Coste TOTAL arbitrajes temporada [2]	GASTOS  Organización (1) Arbitrajes (2) Otros gastos (3)  TOTAL _____
3 - Otros gastos (3) - ..... - ..... - ..... - ..... - ..... TOTAL ..... [3]	TOTAL _____
Fechas de realización:	Subvención Solicitada: _____ (Coincidirá con Ingresos D.G.A.)
<b>(CONCRETAR FECHA)</b> Nº ARBITROS/JUECES: Nº DEPORTISTAS:	

ESTIMACIONES POR AÑO NATURAL-2010 (Una hoja para los XXVI Juegos Enero/Julio y otra para los XXVII Juegos Octubre/Diciembre)  
(1): Se incluye también Ciclismo, Deportes de Invierno y otros Deportes.

<b>V-B</b>									
PROGRAMA V AÑO 2010 DEL BENEFICIARIO _____ <b>ACTIVIDAD DEPORTE DE EQUIPO</b> DENOMINACION _____ (nombre concreto)									
<b>OBJETIVOS</b>	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 60%;">PRESUPUESTO DETALLADO</th> <th style="width: 40%;">PRESUPUESTO GENERAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> <b>1 - Organización (1)</b>                      - Colaboraciones (si procede)                      - Material de oficina (si procede)                      - Material deportivo (si procede)                      - .....                      - .....                      TOTAL ..... <input type="text"/> [1]                 </td> <td style="text-align: center; vertical-align: top;"> <b>INGRESOS</b>                       D.G.A.                      Propios Entidad Participantes                      Otras entidades                       TOTAL _____                 </td> </tr> <tr> <td> <b>2 - Arbitrajes (2)</b>                      - N° de arbitrajes totales en la temporada                      - N° de partidos totales en la temporada                      - Importe arbitraje/partido                      - .....                      - .....                      Coste TOTAL arbitrajes temporada <input type="text"/> [2]                 </td> <td style="text-align: center; vertical-align: top;"> <b>GASTOS</b>                       Organización (1)                      Arbitrajes (2)                      Otros gastos (3)                       TOTAL _____                 </td> </tr> <tr> <td> <b>3 - Otros gastos (3)</b>                      - .....                      - .....                      - .....                      - .....                      - .....                      TOTAL ..... <input type="text"/> [3]                 </td> <td style="text-align: center; vertical-align: top;">                     Subvención Solicitada:                       (Coincidirá con Ingresos D.G.A.)                 </td> </tr> </tbody> </table>	PRESUPUESTO DETALLADO	PRESUPUESTO GENERAL	<b>1 - Organización (1)</b> - Colaboraciones (si procede) - Material de oficina (si procede) - Material deportivo (si procede) - ..... - ..... TOTAL ..... <input type="text"/> [1]	<b>INGRESOS</b>  D.G.A. Propios Entidad Participantes Otras entidades  TOTAL _____	<b>2 - Arbitrajes (2)</b> - N° de arbitrajes totales en la temporada - N° de partidos totales en la temporada - Importe arbitraje/partido - ..... - ..... Coste TOTAL arbitrajes temporada <input type="text"/> [2]	<b>GASTOS</b>  Organización (1) Arbitrajes (2) Otros gastos (3)  TOTAL _____	<b>3 - Otros gastos (3)</b> - ..... - ..... - ..... - ..... - ..... TOTAL ..... <input type="text"/> [3]	Subvención Solicitada:  (Coincidirá con Ingresos D.G.A.)
PRESUPUESTO DETALLADO	PRESUPUESTO GENERAL								
<b>1 - Organización (1)</b> - Colaboraciones (si procede) - Material de oficina (si procede) - Material deportivo (si procede) - ..... - ..... TOTAL ..... <input type="text"/> [1]	<b>INGRESOS</b>  D.G.A. Propios Entidad Participantes Otras entidades  TOTAL _____								
<b>2 - Arbitrajes (2)</b> - N° de arbitrajes totales en la temporada - N° de partidos totales en la temporada - Importe arbitraje/partido - ..... - ..... Coste TOTAL arbitrajes temporada <input type="text"/> [2]	<b>GASTOS</b>  Organización (1) Arbitrajes (2) Otros gastos (3)  TOTAL _____								
<b>3 - Otros gastos (3)</b> - ..... - ..... - ..... - ..... - ..... TOTAL ..... <input type="text"/> [3]	Subvención Solicitada:  (Coincidirá con Ingresos D.G.A.)								
Fechas de realización: _____  <b>(CONCRETAR FECHA)</b> N° ARBITRAJES/TEMPORADA: _____ N° DEPORTISTAS con Licencia: _____									

ESTIMACIONES POR AÑO NATURAL-2010 (Una hoja para los XXVI Juegos Enero/Julio y otra para los XXVII Juegos Octubre/Diciembre)

RESUMEN DEL PROYECTO GENERAL AÑO 2010 (SUMA DE PROGRAMAS I - II - III - IV - V)		FEDERACION ARAGONESA DE _____				ANEXO VI
		NUMERO DE ACTIVIDADES	PARTICIPANTES		PRESUPUESTO	
DENOMINACION DEL PROGRAMA	PROGRAMA	TEC./JUEC.	DPT./ALUM.	INGRESOS	GASTOS	
<b>PROYECTOS FEDERATIVOS</b>						
<b>PROGRAMA - I</b>						
A) ACTIVIDADES ORDINARIAS (ANEXO I)						
<b>PROGRAMA - II</b>						
B) ACTIVIDADES FORMATIVAS DEPORTIVAS (ANEXO II)						
<b>PROGRAMA - III</b>						
C) ACTIVIDAD DE MÁXIMO NIVEL COMPETITIVO (ANEXO III)						
<b>PROGRAMA - IV</b>						
D) EVENTOS DEPORTIVOS OFICIALES (ANEXO IV)						
<b>PROGRAMA - V</b>						
E) JUEGOS ESCOLARES DE ARAGON (ANEXO V)						
<b>SUMA TOTAL</b>						